

Salga para el Reynado de S. M. el ^{Ordn} Carlos quarto

Decreto maravedis.

94



SELLO QVARTO. VERA
MARAVEDIS. AÑO DE
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

bien y cumplidamente demasiera que no os falta cosa alguna, y que en

ello mi en parte sello, en cargo ni impedimto alguno, os no pongan

ni convientan poner que yo por la presente os zero, y he por re-

cido al dho oficio, tal uso y ejercicio de el, y os soy posey y fa-

cultad para lo usar y ejercer caso que por los otros dhos, o alguno

dichos del nro seur admittido. Con cuas calidades, han detener

el dho oficio, por Vinculo, y Mayorazgo por suyo ochedad, per-

petrante para siempre damas, para vos, y los ruberores en el,

declarando como declaro, quer el Procedor eerte dho oficio, y ma-

xaro fuese menor de edad o Mujer, el Curador, uno, o del

otro, han detener como tamvies les soy licencia y facultad pa-

ra hacer nombramiento con las personas que quisieren para el uso.

y ejercicio del dho oficio en el interum q. El menor sea ochedad

o la hija o Mujer se case, los quales han detener, como quieren

que tengan la misma fuerza y vigor q. q. los hiziere el Procede-

dor del dho Vinculo y Mayorazgo, y vos y los dhos vros Subce-

sor le hais y tengais el dho oficio por vienes propios servici-

culo y Mayorazgo, con tanto que cada dho que le poseyeren sean

obligados aracan titulo del dho oficio, el qual mando al Presidente,

o Gov. y los del dho mi Consejo das ordenes se le den